Parlamento Europeo
2024-2029

TEXTOS APROBADOS

P10_TA(2025)0232

Declaración de principios para una sociedad igualitaria en materia de género

Resolución del Parlamento Europeo, de 9 de octubre de 2025, sobre la Declaración de principios para una sociedad igualitaria en materia de género (2025/2780(RSP))

El Parlamento Europeo,

– Vista la Comunicación de la Comisión, de 7 de marzo de 2025, titulada «Hoja de ruta sobre los derechos de la mujer» (COM(2025)0097), y su anexo, titulado «Declaración de principios para una sociedad igualitaria en materia de género»,

– Vista la pregunta a la Comisión sobre la Declaración de principios para una sociedad igualitaria en materia de género (O-000024/2025 – B10-0009/2025),

– Vistos el artículo 142, apartado 5, y el artículo 136, apartado 2, de su Reglamento interno,

– Vista la propuesta de Resolución de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género,

A. Considerando que la igualdad de género es un valor fundamental de la Unión y que el derecho a la igualdad de trato es un derecho fundamental reconocido en el Tratado de la Unión Europea, el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, y que estos valores son esenciales para el desarrollo ulterior de la Unión;

B. Considerando que el Parlamento Europeo se ha comprometido plenamente a poner fin a la discriminación y a promover la igualdad en la legislación y las políticas de la Unión;

C. Considerando que la Comisión invita a todas las partes interesadas, especialmente al Parlamento Europeo y al Consejo de la Unión Europea, a los interlocutores sociales, a los agentes de la sociedad civil y a otras organizaciones pertinentes, a que, en el transcurso del

año, respalden la Declaración sobre los derechos de la mujer adjunta a su Comunicación de 7 de marzo de 2025;

1. Reitera y reafirma su compromiso con los derechos de las mujeres y la igualdad de género;

2. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión de 7 de marzo de 2025 y considera que constituye una buena base para la preparación de la próxima estrategia para la igualdad de género;

3. Pide a la Comisión que tenga debidamente en cuenta la posición del Parlamento que se expresará en la próxima Resolución sobre la estrategia para la igualdad de género 2025 a la hora de desarrollar la nueva estrategia para la igualdad de género posterior a 2025;

4. Respalda los principios recogidos en la Declaración adjunta a la Comunicación de la Comisión de 7 de marzo de 2025;

5. Encarga a su presidenta que transmita la presente Resolución a la Comisión.